



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 465-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 17 de noviembre de 2025.

VISTO: el Oficio N° 007-2025-UNAAA-CEU, de fecha 30 de octubre de 2025; el Informe de N° 041-2025-UNAAA-OPP/UPM/LSCCH, de fecha 10 de noviembre de 2025; el Informe N° 0324-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 13 de noviembre de 2025; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 122-2025-UNAAA, de fecha 17 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "*la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)*", en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "*Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad*", y el literal g) señala; "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que "*(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde*";

Que, a través del Oficio N° 007-2025-UNAAA-CEU, de fecha 30 de octubre de 2025, el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNAAA remite ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNAAA;

Que, mediante el Informe N° 087-2025-UNAAA-OPP/UPM, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), el Informe de N° 041-2025-UNAAA-OPP/UPM/LSCCH, de fecha 10 de noviembre de 2025, el cual concluye que: "se verifica y valida el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2026, en marco con los Planes Institucionales de la UNAAA (PEI 2025-230 y POI 2025); conforme a la verificación, se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

concluye que es pertinente proceder con la validación del Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2026 y emitir opinión técnica favorable";

En ese sentido, mediante Oficio N° 2575-2025-UNAAA-OPP, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Informe N° 148-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrita por la Unidad de Presupuesto, y emite opinión presupuestal del Plan de Trabajo de Comité Electoral – UNAAA, del cual concluye que en el ámbito de su competencia, determina que la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución de Plan de Trabajo Comité Electoral – UNAAA, tiene opinión favorable, de acuerdo con el monto propuesto, 30,094.41 (treinta mil noventa y cuatro con 41/100 soles);

Por ello, con Informe N° 0324-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 13 de noviembre de 2025, expedido por la Oficina de Asesoría Jurídica, considera legalmente proceder emitir la Resolución que aprueba el "Plan de Trabajo del Comité Electoral de la UNAAA";

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 122-2025-UNAAA, de fecha 17 de noviembre de 2025, se acordó por mayoría, "APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNAAA";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones, POR MAYORÍA;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNAAA", el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaría General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Comité Electoral Universitario
Oficina de Tecnología de la Información

Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNAAA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 2.1. Nombre del órgano: **Comité Electoral de la UNAAA**
- 2.2. Nombre de la unidad orgánica: **Comité Electoral de la UNAAA**
- 2.3. Nombre de la actividad: **Plan de trabajo y presupuesto del Comité Electoral de la UNAAA**
- 2.4. Periodo: **Del 8 de setiembre del 2025 al 07 de mayo del 2026**

II. BASE LEGAL

- Constitución política del peru
- Ley universitaria N° 30220
- Estatuto de la UNAAA
- Resolución de Comisión Organizadora N° 357-2025-UNAAA
- Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE N° 26487.
- Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones N° 26486

III. JUSTIFICACIÓN

La realización de elecciones para elegir por primera vez a las autoridades y órganos de gobierno constituye un hito histórico en la vida institucional de la UNAAA, marcando el inicio de una etapa de consolidación democrática. Este acontecimiento promueve la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo en la toma de decisiones, reafirmando el compromiso colectivo con la gestión universitaria. Asimismo, fomenta la cultura del respeto, la pluralidad de ideas y la participación, pilares indispensables para construir una universidad moderna, inclusiva y comprometida con el desarrollo académico, científico y social de la región y del país. Este proceso busca fortalecer la legitimidad de las autoridades electas y consolidar la autonomía universitaria mediante un plan de trabajo estructurado que detalle actividades, responsables, recursos y presupuesto, asegurando la transparencia, validez legal y viabilidad operativa en cada etapa.

IV. FINALIDAD

Garantizar la realización de un proceso electoral legítimo, transparente y formalmente establecido para la elección de autoridades de la UNAAA, mediante la ejecución de un plan de trabajo debidamente calendarizado y presupuestado, que permita cumplir con el marco legal (Ley N° 30220 y Estatuto), fortalezca la gobernanza institucional, fomente la participación de la comunidad universitaria y asegure la continuidad de las funciones en un clima de confianza y legalidad.

V. OBJETIVOS GENERAL:

Organizar un proceso electoral imparcial, transparente y democrático para elegir a las autoridades y representantes de la UNAAA, mediante **la implementación de un plan de trabajo estructurado y un presupuesto debidamente formulado.**

5.1. Objetivos Específicos:

5.1.1. Planificar las etapas del proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA.

5.1.2. Conducir el proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA

5.1.3. Proclamar oficialmente a las autoridades electas y emitir las actas correspondientes.

5.2. Articulación del Objetivos del plan con el PEI 2025-2030 de la UNAAA:

Objetivo General	Objetivo Específico	Acción estratégica institucional	Objetivo estratégico institucional
Organizar un proceso electoral imparcial, transparente y democrático para elegir a las autoridades y representantes de la UNAAA, conforme a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto institucional	Planificar las etapas del proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes
	Conducir el proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA		
	Proclamar oficialmente a las autoridades electas y emitir las actas correspondientes.		

VI. METAS FÍSICAS

Objetivo general	Objetivo Específico	Producto	Meta
 Organizar un proceso electoral imparcial, transparente y democrático para elegir a las autoridades y representantes de la UNAAA, conforme a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto institucional	Planificar las etapas del proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA.	Plan de trabajo aprobado y publicado	100% de los procesos de las etapas del proceso electoral universitario planificado.
	Conducir el proceso electoral conforme al estatuto y reglamento vigente de la UNAAA	Proceso electoral culminado con autoridades proclamadas.	100 % de las etapas del proceso electoral universitario ejecutado según el cronograma aprobado y la normativa vigente.
	Proclamar oficialmente a las autoridades electas y emitir las actas correspondientes.	Actas de proclamación y resultados finales del proceso electoral emitidas	Emitir el acta de proclamación de resultados al finalizar el proceso electoral dentro del plazo establecido.

VII. EQUIPO DE TRABAJO

Detallar los datos del personal involucrado y el cargo que ocuparan para la ejecución del plan de trabajo. De acuerdo a la siguiente estructura:

- Cargo;
- Nombre y apellido; Enrique López Rengifo
- funciones.

Nombres y apellidos	Cargo	Funciones
Dr. Enrique López Rengifo	Presidente	Representa al Comité Electoral, gestiona las actividades.
Dra. Rosa Elena Cueto Orbe	Tesorera	Elabora el presupuesto, y su gestión.
Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo	Comunicaciones	Gestiona la información del comité electoral
Dr. Luis Alberto Vilela Cacho	Pro tesorero	Apoya al tesorero
Dra. Claudia Elizabeth Ruiz Camus	Pro secretaria	Apoya al secretario
MSc. Jhorjhi Vega Hidalgo	Secretario	Elabora y gestiona la documentación del comité electoral
Cleyby Asipali Guerra	Miembro	Apoyo
Genesis García Grández	Miembro	Apoyo
José Benito López Rodríguez	Miembro	Apoyo

Dr. César Augusto Alejandría Castro	Accesitario	Accesitario
MSc. Marco Antonio Nureña Hidalgo	Accesitario	Accesitario
Santos Jean Pierre Lizana Silva.	Accesitario	Accesitario

VIII. ALCANCE

- El Plan de trabajo del comité electoral de la UNAAA, está dirigido a la participación de estudiantes regulares y docentes ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas,
- El Plan de trabajo del comité electoral de la UNAAA, abarca desde la convocatoria hasta la proclamación de resultados.



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Actividades / Tareas	Responsable	Productos por entregar	2025				2026				
				sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	
A. Organización y normativa												
1	Instalación oficial del CEU.	CEU	Acta de instalación	16-Set								
2	Elaboración del reglamento interno del CEU.	CEU	Reglamento interno	23-Set								
3	Aprobación del reglamento interno del CEU.	CEU	Reglamento interno	23-Set								
4	Elaboración del plan de trabajo del CEU.	CEU	Plan de trabajo		06 -oct							
5	Elaboración del presupuesto del CEU.	CEU	Presupuesto		14 -oct							
6	Elaboración del reglamento de elecciones y cronograma electoral.	CEU	Reglamento de elecciones		21-Oct							
7	Aprobación del plan de trabajo del CEU.	Comisión Organizadora	Resolución de aprobación del plan de trabajo			7-Nov						
8	Aprobación del presupuesto del CEU.	Comisión Organizadora	Presupuesto aprobado por la Comisión Organizadora			7-Nov						
9	Aprobación del reglamento de elecciones y cronograma electoral.	Comisión Organizadora	Reglamento de elecciones			14-Nov						
10	Viaje de capacitación ONPE Tarapoto	CEU	Docentes capacitados				12-Dic					
11	Viaje de capacitación ala Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia Pucallna	CEU	Docentes capacitados			26 -29 -nov						
12	Viaje de capacitación ONPE Tarapoto	CEU	Docentes capacitados					9-Ene				
13	Actividades / Tareas	Responsable	Productos por entregar	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	
Convocatoria y padrón electoral												
12	Elaboración del padrón electoral de docentes y estudiantes	CEU-Registros académicos- Recursos humanos	Padrón de docentes y estudiantes				2-Dic					
13	Publicación de padrón electoral provisional de docentes y estudiantes.	CEU-Registros académicos- Recursos humanos.	Padrones electorales publicados				15-Dic					
14	Recepción de observaciones al padrón provisional de docentes y estudiantes	Oficina de CEU	Lista de observaciones				16 - 17 - dic					
15	Resolución de observaciones al padrón de docentes y estudiantes	CEU	Observaciones subsanadas				18 - 19 - dic					
16	Publicación de padrón de docentes y estudiantes definitivo	CEU	Publicación del Padrón oficial de docentes y estudiantes				22-Dic					
17	Convocatoria a elecciones de Rector, Vicerrectores y de órganos de gobierno (Asamblea universitaria, consejo universitario, consejo de facultad y decanos). Publicación de cronograma electoral	CEU	Resolución de la Comisión Organizadora					6-Ene				



18	Entrega de formatos para la inscripción de los candidatos a rector, vicerrectores y órganos de gobierno de forma presencial. Incluye esquema de plan de gobierno.	CEU	Formatos de inscripción							8 - 9 -ene			
N	Actividades / Tareas	Responsable	Productos por entregar	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	2026	
C. Inscripción de listas y tachas													
19	Inscripción de listas de candidatos de manera presencial (Rector, Vicerrectores y órganos de gobierno y decanos).	Oficina de CEU	Ficha de inscripción					20- ene					
20	Subsanación de listas de candidatos de manera presencial.	Oficina de CEU	Lista de candidatos subsanada					22- ene					
21	Publicación de listas de candidatos admitidos	CEU, imagen institucional	Lista oficial de candidatos					23- ene					
22	Período de tachas e impugnaciones contra listas y candidatos.	Oficina de CEU	Registro de tachas e impugnaciones recibidas					27- ene					
23	Resolución de tachas e impugnaciones de las listas y candidatos.	CEU	Resolución de tachas e impugnaciones emitida					29- ene					
	Reconsideración de tachas e impugnaciones	CEU	Resolución de tachas e impugnaciones emitida						3-Feb				
24	Publicación final de listas de candidatos habilitados	CEU, imagen institucional	Lista oficial de candidatos						4-Feb				
	Inicio oficial de campaña electoral.	CEU	Comunicado oficial de inicio de campaña										6-Abr
25	Número, ubicación y selección de las aulas de votación	CEU - ONPE	Lista de aulas seleccionadas										7-Abr
	Sorteo y publicación de miembros de mesa.	Oficina de CEU, imagen institucional	Lista de miembros de mesa										10-Abr
26	Diseño y aprobación de la cédula de sufragio con apoyo de la ONPE de ser el caso.	Oficina de CEU	Cédulas de sufragio										13-Abr
27	Sorteo para la ubicación de las listas en la cédula de sufragio.	Oficina de CEU, imagen institucional	Lista de ubicación										14-Abr
28	Entrega de credenciales a los miembros de mesa.	Oficina de CEU, imagen institucional	Credenciales										15-Abr
29	Capacitación a los miembros de mesa por la ONPE	CEU, ONPE	Plan de capacitación										#
30	Video instructivo de votación con apoyo de la ONPE	CEU, ONPE e imagen institucional	Video										#
N	Actividades / Tareas	Responsable	Productos por entregar	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	2026	
Campaña electoral													
	Presentación de los planes de gobierno a los docentes y estudiantes por parte de los candidatos a rector, vicerrectores y órganos de gobierno.	CEU, imagen institucional	Plan de gobierno										#
Campaña electoral													
34	Cierre de campaña electoral	CEU	Acta o comunicado de cierre de campaña										22-Abr
35	Señalización y acondicionamiento de las aulas de votación	CEU - ONPE	Croquis del local de votación										23-Abr



36	Acto de sufragio y escrutinio universitario.	CEU - ONPE	Acta de sufragio																24-Abr
37	Publicación de resultados preliminares.	CEU	Lista de resultados																24-Abr
38	Presentación de recursos de nulidad (reclamos, impugnaciones).	CEU	Documento de reclamos e impugnaciones																27-Abr
39	Resolución de recursos de nulidad (reclamos, impugnaciones).	CEU	Documento de reclamos e impugnaciones absueltas																28-Abr
40	Convocatoria a segunda vuelta (si hubiera, tendría su propio cronograma).		Resolución de convocatoria de segunda vuelta																
N	Actividades / Tareas	Responsable	Productos por entregar																
F. Proclamación y cierre del proceso																			
41	Proclamación oficial de ganadores, entrega de credenciales y juramentación del Rector, Vicerrectores y de los órganos de gobierno electos.	CEU	Proclamación de autoridades ganadoras																30-Abr
42	Informe final del proceso electoral.	CEU	Informe final																6-May
43	Clausura y cierre de actividades del CEU.	CEU	Clausura y cierre de actividades																7-May



IX. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2025 ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	P. UNIT	TOTAL
ACTIVIDAD 01						
Organización y normativa						
BIENES	2.3.1.5.1.2	Papel bon A4 de 75 gr.	paquete	10	20	200
BIENES	2.3.1.5.1.2	Folder manila	ciento	1	10	10
BIENES	2.3.1.5.1.2	Sujetador de papel	caja	1	8	8
BIENES	2.3.1.5.1.2	Boligrafo 031	caja	1	30	30
BIENES	2.3.1.5.1.2	Engrapadora	unidad	1	50	50
BIENES	2.3.1.5.1.2	Perforador de 02 espigas de 40 hojas	unidad	1	40	40
BIENES	2.6.3.2.1.1	Equipo multifuncional, copiadora, impresora scanner a color 25 PPM-RICOH	unidad	1	8,000.00	8000
SERVICIOS	2.3.1.2.1.1	Gorro en dril color azul noche con logotipo	unidad	12	40	480
SERVICIOS	2.3.1.2.1.1	Polo de algodón pique, manga corta con cuello camisero	unidad	12	50	600
SERVICIOS	2.3.2.7.11.5	Refrigerios (09 refrigerios por reunión, 20 reuniones) NOV-DIC-2025	servicio	180	8	1440
SERVICIOS	2.3.2.9.1.1	Asesoría legal	servicio	1	3,500.00	3500
SERVICIOS	2.3.2.1.2.1	Pasajes (ida y vuelta) (6 docentes) Yurimaguas - Tarapoto (terrestre) - Tarapoto -Pucallpa (aereo) 26-29 NOV.	servicio	6	1,960.00	11760
						36,078.00



SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	Viáticos de docentes (6 por 4 días)-Pucallpa	servicio	24	320.00	7680
SERVICIOS	2.3.2.1.2.1	Pasajes terrestre (ida y vuelta) (6 docentes) ONPE - Tarapoto	servicio	6	60.00	360
SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	Viáticos de docentes de (6 docentes) ONPE-Tarapoto	servicio	6	320.00	1920
ACTIVIDAD 02						5,200.00
Convocatoria y padrón electoral						
SERVICIOS	2.3.2.7.11.6	Servicios de impresiones (material divulgativo (AFICHES A-2 (1 MILLAR), en cuche brillante de 150gr. Full color solo una tira (1 millar), 2 rolls screen porta banner de 1x2 mt., 2 banner de 2x1 mt	servicio	1	5,200.00	5,200.00
TOTAL						41,278.00



03

PRESUPUESTO 2026

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2026

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	P. UNIT	TOTAL
ACTIVIDAD 01						
Organización y normativa						
SERVICIOS	2.3.2.9.1.1	Asesoría legal - ENERO 2026	servicio	1	3,500.00	3500
SERVICIOS	2.3.2.1.2.1	Pasajes terrestre (ida y vuelta) (6 docentes) ONPE - Tarapoto	servicio	6	60.00	360
SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	Viáticos de docentes de (6 docentes) ONPE- Tarapoto	servicio	6	320.00	1920
ACTIVIDAD 04						
Campana electoral						
SERVICIOS	2.3.2.7.11.5	Refrigerios para asistentes (100)	servicio	100	8	800
ACTIVIDAD 05						
Campana electoral						
SERVICIOS	2.3.2.7.10.2	Acondicionamiento de urnas, cabinas, tinta indeleble, etc. (5 aulas, 100 soles por aula)	servicio	1	500	500
SERVICIOS	2.3.2.7.11.5	40 almuerzos y 40 refrigerios (25 soles y 8 soles) CEU y PERSONAL DE APOYO	servicio	1	1,320.00	1320
SERVICIOS	2.3.2.7.11.6	Cédulas de sufragio, actas, etc. (2 millares)	servicio	1	700	700
ACTIVIDAD 06						
Proclamación y cierre						
SERVICIOS	2.3.2.7.11.5	20 almuerzos y 250 refrigerios (50 soles y 8 soles) Invitados, CO, CEU	servicio	1	3,000.00	3,000.00



SERVICIOS	2.3.2.7.10.2	Ambientación de auditorio	servicio	1	450.00	450.00
SERVICIOS	2.3.2.7.11.6	Banners, Rolls screen porta banner de 1x 2m.	servicio	1	750	750
TOTAL						13,300.00

